

FLORIDA, 21 JUN. 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

1243
DECRETO N° /

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) El D.A. N° 698 de fecha 28.03.2018 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto “Conservación Gimnasio Municipal de Florida”, suscrito el 28.02.2018 entre Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Florida, según Resolución Exenta N° 909/08.03.2018.
- b) El Ord. N° 290/25.04.2018 en que se solicita al Sr. Intendente Reevaluación del proyecto en atención a modificaciones solicitadas por la profesional del GORE a cargo de la supervisión de dicho proyecto.
- c) El Ord. N° 2255/19.06.2018 de Intendente Regional que aprueba Modificación del Proyecto.
- d) Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Formularios y demás antecedentes para la Licitación Pública “Conservación Gimnasio Municipal de Florida.”.

DECRETO:

- 1.- Apruébense las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formularios para la Licitación Pública “**CONSERVACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL DE FLORIDA**”.
- 2.- Llámese a Licitación Pública, a través de Portal Mercado Público por un monto total de \$163.470.000.- (Ciento sesenta y tres millones cuatrocientos setenta mil pesos) impuesto incluido.
- 3.- Establécese la Comisión de Análisis de Ofertas de la Licitación señalada en el punto 1, la que estará compuesta por las siguientes personas:

➤ Elba Sanhueza Toledo	-	Secretaria Municipal	-	RUT N°	
➤ Eduardo Venegas Vergara	-	Director de Obras Municipales	-	RUT N°	
➤ Mauricio Gallardo Sánchez	-	Profesional de la D.S.M.	-	RUT N°	
- 4.- La Comisión de Análisis de Ofertas confeccionará el Acta de Análisis de Ofertas.
- 5.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los integrantes de la Comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


ELBA SANHUEZA TOLEDO
SECRETARÍA MUNICIPAL


JORGE ROA VILLEGAS
ALCALDE

JRV/EST/R/N/chv
DISTRIBUCIÓN

- * Secretaría Municipal.
- * Dirección de Administración y Finanzas.
- * Dirección de Obras Municipales.
- * Dirección de Control.
- * SECPLAN.
- * Archivo.